

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25765 BARCELONA

Edicto

Don/Doña Gemma Gabas Ariño, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace Saber: Que en los autos con el n.º 490/2011 B se ha declarado el concurso Voluntario Principal de fecha 19 de julio de 2011 de IN 2 – Ingeniería de la Información, S.L. con N.I.F. n.º B-60645900 y domicilio en c/ Tuset nº 23-25, 4.ª de Barcelona, en el que se ha decretado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento Abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía a de Les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 490/2011B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 19 de julio de 2011.- La Secretaria en sustitución.

ID: A110060223-1